

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN APROBADOS EN 2023

Art. 8.1.b), Ley 19/2013 de Transparencia

Nº Transp.	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
T.1/2023	2/2023/AY-CON	PROGRAMA DE INICIACIÓN AL ESQUÍ PARA JÓVENES QUE PROMUEVE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN CAJA RIOJA	UNDACIÓN CAJA RIOJA en colaboración con la Dirección General del Deporte y la Dirección General de Turismo del Gobierno de La Rioja d	JGL 31/01/2023	2023	si	El Ayuntamiento subvencionará a cada uno de los escolares participantes en el Programa, matriculados en los Centros de Educación de su municipio, con la cantidad de 12 €.	Deportes	
T.2/2023	4/2023/AY-CON	CONVENIO DE COOPERACIÓN POR EL QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SECCIÓN DE CABECERAS DE COMARCA DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2023	CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA	JGL 28/02/2023	2023	si	Corresponde a ese municipio de Calahorra una cuantía de 895.494 euros	Secretaría/ Intervención	
T.3/2023	3/2023/AY-CON	ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO CELEBRADO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAL Y EL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO, FIRMADO EL 06/10/2009	ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA RIOJA / FEMP	JGL 10/2023, DE 14 DE MARZO	1 AÑO	NO		Gestión Tributaria	
T.4/2023	8/2023/AY-CON	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PÚBLICA HORIZONTAL CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE PRÉJANO, ARNEDILLO, SANTA EULALIA BAJERA, HERCE, QUEL Y AUTOL, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE AUTOBÚS PARA TRASLADOS DE PARTICIPANTES, CAMIÓN WC MÓVIL Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA AVITUALLAMIENTO	AYUNTAMIENTOS DE PRÉJANO, ARNEDILLO, SANTA EULALIA BAJERA, HERCE, QUEL Y AUTOL	JGL 15/2023, DE 18 DE ABRIL	2023	Si	4.329,00 €	DEPORTES	

Nº Transp.	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
T.5/2023	1/2019/UR-CUG	<p>CONVENIO URBANISTICO DE GESTIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FASES DEL SGV-1 DEL ENLACE DE LA CARRETERA N-232 CON LA ACTUACIÓN INDUSTRIAL "EL RECUENCO"</p> <p>Aprobación inicial de PRÓRROGA/ ADENDA 1 APROBADA EN JGL 07/06/2022 (hasta el 17/06/2027)</p> <p>Aprobación definitiva PRÓRROGA Y ADENDA NUM. 1 Sesión 16/2023/JGL, 25 DE ABRIL</p>	SEPES ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO -02801671-E	<p>Aprobado por Resolución de Alcaldía nº 999, de 07/05/2019</p> <p>FIRMADO: 24/05/2019</p>	<p>4 años Prorrogables 4 años más</p> <p>Hasta el 17/06/2027</p>			Urbanismo	
T.6/2023	9/2023/AY-CON	CONVENIO DE CESIÓN DE ESPACIOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA Y FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA EFECTO EMPLEA: ENCUENTRA TRABAJO EN EQUIPO 2023	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Acuerdo 462 JGL 02/05/2023	Hasta el 31 de Agosto de 2023			Servicios Sociales	
T.7/2023	1/2023/AY-CON/PRTR	<p>CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD, Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO "CALAHORRA ENOGASTRONÓMICA", CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO LA RIOJA, FINANCIADO CON LOS FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU</p> <p>Adenda 2026 .</p>	GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD	<p>Aprobado en Pleno 27/12/2023</p> <p>Firmado el 29/12/2023</p> <p>ADENDA aprobada por acuerdo 339 de JGL de 30/03/2026</p> <p>Firmada el 30/03/2026</p>	<p>4 años Prorrogables 4 años más</p>		La cuantía a abonar se concreta en UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.07.03.4311.761.05, nº subproyecto 82.19.22.2, nº sub GFA MRR,182.2, atendiendo al crédito destinado a la entidad local en Resolución de 19 de diciembre de 2022 y de 29 de marzo de 2023 de la SETUR	Contratación	